



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 160 -2013-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 29 AGO. 2013

VISTOS:

El Informe Técnico Nº 075-2013-MINAGRI-AGRO RURAL-OA/ULP del 29 de agosto de 2013, emitido por la Unidad de Logística y Patrimonio, el Memorandum Nº 1807-2013-MINAGRI-AGRO RURAL-OADM del 29 de agosto de 2013, emitido por la Oficina de Administración; y el Informe Legal Nº 227-2013-MINAGRI-AGRO RURAL-OAJ del 29 de agosto de 2013, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 997, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora del hoy Ministerio de Agricultura y Riego –MINAGRI, la misma que tiene por objetivo promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

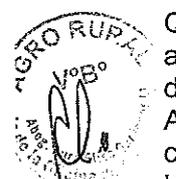
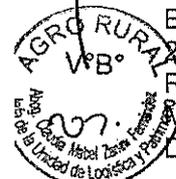
Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 007-2013-AG-AGRO RURAL-DE del 17 de enero de 2013, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2013, el mismo que fue modificado mediante las Resoluciones Directorales Ejecutivas Nº 028-2013-AG-AGRO RURAL-DE, Nº 044--2013-AG-AGRO RURAL-DE, Nº 050-2013-AG-AGRO RURAL-DE, Nº 064-2013-AG-AGRO RURAL-DE, Nº 085-2013-AG-AGRO RURAL-DE, Nº 099-2013-AGRO RURAL-DE, 131-2013-AG-AGRO RURAL-DE, 145-2013-MINAGRI-AGRO RURAL-DE, 153-2013-MINAGRI-AGRO RURAL-DE Y 159-2013-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 075-2013-MINAGRI-AGRO RURAL-OA/ULP del 29 de agosto de 2013, tramitado mediante Memorandum Nº 1807-2013-AG-AGRO RURAL-OADM del 29 de agosto de 2013, la Unidad de Logística y Patrimonio solicita la modificación del referido Plan Anual de Contrataciones, a efecto de incluir trece (13) procesos de selección, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento y su Anexo Nº 01, debiendo señalarse que los mismos cuentan con la disponibilidad presupuestaria otorgada mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nº0000000387, 0000000388, 0000000389, 0000000390, 0000000391, 0000000392, 0000000393 y 0000000394;

Que, mediante Informe Legal Nº 227-2013-MINAGRI-AGRO RURAL/OAJ del 29 de agosto de 2013, la Oficina de Asesoría Jurídica opinó respecto de la procedencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones;



CUT: 110382-13



Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y modificada mediante Ley N° 29873, así como en los artículos 6°, 7°, 8° y 9° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de la normativa de contrataciones del Estado, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2013 Institucional, con la finalidad de incluir los correspondientes procesos de selección;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, y en uso de las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva mediante la Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planificación y de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Décimo Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2013 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2013-AG-AGRO RURAL-DE del 17 de enero de 2013, a efecto de incluir trece (13) procesos de selección, de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico N° 075-2013-MINAGRI-AGRO RURAL–OA/ULP y su Anexos N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Ejecutiva.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística y Patrimonio, publique la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE, así como el Plan Anual de Contrataciones - PAC modificado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición de la presente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones 2013 Modificado del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística y Patrimonio, ubicada en Avenida Salaverry N° 1388, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MARTÍN QUIÑE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO (e)



AL NOMBRE DE LA ENTIDAD:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2020 - PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRO RURAL - AGRO RURAL (A2)

BIENIO: 2013

01 SOLAS:

AGRO RURAL

01 UNIDAD EJECUTORA:

011

011 UNIDAD EJECUTORA: 2017/01/03

DI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

011

En la conformidad con el artículo 23 del Reglamento del Sistema de Incentivos Económicos Agrarios

Nº INI	Nº ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PRINCIPIO	CANTIDAD CONTRATACION	Nº ÍTEM	DESCRIPCION DEL ÍTEM, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD DE BARRILES (en caso de compra a medida)	UNIDAD DE MEDIDA	SANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	TIPO DE CONTRATA DISECCION	MODALIDAD DE SELECCION	HONORARIO DE LA UNIDAD CORPORATIVA O DEDICADA	ÁREA INCARCADA DE LAS CONTRATACIONES	COPIA DE UBICACION DECENTRALIZADA LUGAR DE LA OFERTA	FECHA DE EMISION	TIPO DE CAMBIO	PREVISION DE PAC (en millones de dólares)
684	1-2	0-ND	1- LICITACION PUBLICA	3- OBRAS	...	MEJORAMIENTO DEL SERVIDOR DE AGUAS CALIENTES DEL SISTEMA DE REGO CANAL LEVE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO DE LA COMUNIDAD DE MANAGUAS	724425220023018	5- UNIDAD	1.00	8.237.038.31	1- DOLAR	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		UNIDAD DE LOGISTICA PUNTA DE REGO	15- 01- 13	01	INDICIA	0-25
685	1-2	0-ND	7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3- OBRAS	...	MEJORAMIENTO DEL SERVIDOR DE AGUAS CALIENTES DEL SISTEMA DE REGO CANAL LEVE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO DE LA COMUNIDAD DE MANAGUAS	724425220023018	5- UNIDAD	1.00	7.483.252.25	1- DOLAR	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		UNIDAD DE LOGISTICA PUNTA DE REGO	15- 01- 13	01	INDICIA	0-25
686	1-2	0-ND	1- LICITACION PUBLICA	3- OBRAS	...	MEJORAMIENTO DEL SERVIDOR DE AGUAS CALIENTES DEL SISTEMA DE REGO CANAL LEVE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO DE LA COMUNIDAD DE MANAGUAS	724425220023018	5- UNIDAD	1.00	2.174.448.48	1- DOLAR	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		UNIDAD DE LOGISTICA PUNTA DE REGO	15- 01- 13	01	INDICIA	0-25
687	1-2	0-ND	7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3- OBRAS	...	MEJORAMIENTO DEL SERVIDOR DE AGUAS CALIENTES DEL SISTEMA DE REGO CANAL LEVE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO DE LA COMUNIDAD DE MANAGUAS	724425220023018	5- UNIDAD	1.00	1.818.417.74	1- DOLAR	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		UNIDAD DE LOGISTICA PUNTA DE REGO	15- 01- 13	01	INDICIA	0-25
688	1-2	0-ND	8- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	4- CONSULTORIAS	...	SUPERVISION DE LA OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO CANAL LEVE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO DE LA COMUNIDAD DE MANAGUAS	811916050204821	5- UNIDAD	1.00	144.431.00	1- DOLAR	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		UNIDAD DE LOGISTICA PUNTA DE REGO	15- 01- 13	01	INDICIA	0-25
689	1-2	0-ND	8- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	4- CONSULTORIAS	...	SUPERVISION DE LA OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO CANAL LEVE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO DE LA COMUNIDAD DE MANAGUAS	811916050204821	5- UNIDAD	1.00	99.282.14	1- DOLAR	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		UNIDAD DE LOGISTICA PUNTA DE REGO	15- 01- 13	01	INDICIA	0-25
690	1-2	0-ND	8- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	4- CONSULTORIAS	...	SUPERVISION DE LA OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO CANAL LEVE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO DE LA COMUNIDAD DE MANAGUAS	811916050204821	5- UNIDAD	1.00	176.001.18	1- DOLAR	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		UNIDAD DE LOGISTICA PUNTA DE REGO	15- 01- 13	01	INDICIA	0-25
691	1-2	0-ND	8- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	4- CONSULTORIAS	...	SUPERVISION DE LA OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO CANAL LEVE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO DE LA COMUNIDAD DE MANAGUAS	811916050204821	5- UNIDAD	1.00	91.971.19	1- DOLAR	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		UNIDAD DE LOGISTICA PUNTA DE REGO	15- 01- 13	01	INDICIA	0-25
692	1-2	0-ND	7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	4- CONSULTORIAS	...	SUPERVISION DE LA OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO CANAL LEVE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO DE LA COMUNIDAD DE MANAGUAS	811916050204821	5- UNIDAD	1.00	218.941.42	1- DOLAR	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		UNIDAD DE LOGISTICA PUNTA DE REGO	15- 01- 13	01	INDICIA	0-25
693	1-2	0-ND	8- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	4- CONSULTORIAS	...	SUPERVISION DE LA OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO CANAL LEVE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO DE LA COMUNIDAD DE MANAGUAS	811916050204821	5- UNIDAD	1.00	15.162.42	1- DOLAR	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		UNIDAD DE LOGISTICA PUNTA DE REGO	15- 01- 13	01	INDICIA	0-25
694	1-2	0-ND	8- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	4- CONSULTORIAS	...	SUPERVISION DE LA OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO CANAL LEVE CONSTRUCCION DEL CANAL DE PUNTA DE REGO DE LA COMUNIDAD DE MANAGUAS	811916050204821	5- UNIDAD	1.00	91.971.19	1- DOLAR	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		UNIDAD DE LOGISTICA PUNTA DE REGO	15- 01- 13	01	INDICIA	0-25



